

Educación en situaciones de emergencia (URBAN)

05 Mayo 2021

Puntos clave

- Construir relaciones sólidas con el Ministerio de Educación y los oficiales locales de educación.
- Trabajar por la inclusión en los sistemas educativos nacionales desde el inicio de la emergencia.
- Detectar los obstáculos a la participación de las niñas en la educación durante las evaluaciones y diseñar intervenciones para apoyar la matriculación y permanencia.
- Fomentar la complementariedad entre la fase inicial de la respuesta educativa y la protección infantil.
- Considerar las necesidades educativas de los niños y niñas y las personas jóvenes de todas las edades. Incluir en la respuesta educativa a los niños y niñas en edad de cursar la escuela secundaria y de las personas jóvenes universitarias.

1. Líneas generales

El acceso a la educación es un derecho fundamental que también es aplicable en situaciones de emergencia. El Pacto Mundial sobre los Refugiados (apartado 68) tiene como objetivo que los niños, las niñas y las personas jóvenes vuelvan al aprendizaje en un plazo de tres meses desde el desplazamiento. Uno de los primeros servicios que solicitan las personas refugiadas y las personas desplazadas internas, una vez se han cubierto sus necesidades básicas, es que los niños, las niñas y las personas jóvenes tengan la oportunidad de continuar con su educación.

La educación ofrece conocimientos y capacidades que contribuyen a la resiliencia de la comunidad, facilitan vivir con dignidad y sientan las bases para un acceso futuro a un trabajo significativo. Ir a la escuela también tiene beneficios emocionales y psicológicos. En situaciones

de emergencia, las actividades educativas son una oportunidad para que las personas refugiadas reciban información sobre sus derechos, los servicios disponibles, la prevención de enfermedades, la protección y la seguridad física (incluida la concienciación sobre el riesgo que suponen las minas) y para acceder a servicios de apoyo psicológico (PSS, por sus siglas en inglés). Esta entrada explica algunas de las medidas clave que deben adoptarse al inicio de una emergencia para garantizar que los niños, las niñas y las personas jóvenes tengan acceso a la educación a largo plazo.

2. Guía principal

Objetivos de protección

- La educación ofrece un entorno seguro en el que los niños, las niñas y las personas jóvenes pueden adquirir conocimientos y capacidades, socializar y acceder a servicios integrales de apoyo (incluidos los exámenes médicos, la nutrición y el asesoramiento).
- La educación proporciona una base para una actividad económica futura, un trabajo significativo y para hacer frente a la pobreza generacional.
- La educación apoya el bienestar psicosocial al ofrecer esperanza y orientación hacia el futuro.
- Las niñas escolarizadas tienen menos probabilidades de casarse y tener hijos a una edad temprana.
- Los niños, las niñas y las personas jóvenes escolarizadas tienen menos probabilidades de caer en el trabajo infantil o de correr el riesgo de ser reclutados por grupos armados.

Principios y normas subyacentes

Terminología

Los programas de educación no formal (ENF) suelen estar diseñados para grupos concretos de estudiantes, como aquellos que tienen una edad superior a la que correspondería a su grado, aquellos cuya educación se ha visto interrumpida, o para aquellos que necesitan un apoyo adicional a fin de adaptarse al aprendizaje en un nuevo país. Los ejemplos incluyen el apoyo para el aprendizaje de idiomas, las clases de recuperación y los programas de alfabetización y aritmética. También existen programas de ENF para las personas jóvenes y adultas.

La educación formal suele utilizar un plan de estudios estándar y suele desarrollarse a lo largo de ocho a doce años. Las escuelas y las instituciones educativas están reguladas por políticas del Ministerio de Educación.

Principios

- Trabajar por la inclusión de los niños y niñas desplazados en el sistema educativo nacional desde el inicio de la emergencia. Esto exige una colaboración estrecha con las autoridades nacionales y, en determinadas ocasiones, una intensa labor de promoción con estas, para acordar el mejor modo para que los niños y niñas refugiados reciban una educación

- certificada, de gran calidad y que les permita avanzar de un nivel educativo a otro.
- Apoyar a los niños, las niñas y a las personas jóvenes para que vuelvan al aprendizaje tan pronto como sea posible.
 - Tener en cuenta las necesidades educativas de todos los grupos de edad, incluidas las personas jóvenes en edad de cursar la escuela secundaria y las personas mayores de dieciocho años.
 - Mejorar la infraestructura de la escuela de la comunidad de acogida para fomentar la accesibilidad de las personas con discapacidades.
 - Garantizar que existen instalaciones de agua, saneamiento e higiene (WASH) adecuadas para cada edad y separadas por sexo, accesibles también para los menores con discapacidades.
 - Los programas de apoyo (incluido el aprendizaje de idiomas) que fomenten la matriculación y la permanencia en la educación formal son un elemento importante de una respuesta educativa en situaciones de emergencia (EiE).
 - Integrar las actividades de apoyo psicosocial (PSS) en los programas de apoyo a la educación.
 - Los programas de educación no formal deben tener una duración limitada y ayudar a los niños, las niñas y a las personas jóvenes a pasar al sistema formal o prepararlos para los programas de capacitación centrados en los medios de subsistencia. Los programas acreditados de educación acelerada pueden tener una duración mayor y aplicarse junto a las oportunidades de educación formal.
 - Los obstáculos concretos a la educación que experimentan las niñas, las y los adolescentes y las personas con discapacidades deben abordarse de forma explícita.

Normas

- Fuera de los campamentos, lo más probable es que la educación se imparta a través de las escuelas de la comunidad de acogida. Las mejoras de la infraestructura escolar existente o la construcción de nuevas escuelas deben ajustarse a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.
- Los centros en los que se ofrecen programas de educación no formal deben (en la medida de lo posible) ajustarse a las orientaciones sobre la creación de espacios temporales de aprendizaje seguros y accesibles, así como de instalaciones WASH adecuadas para cada edad, tal como se establece en las **Normas mínimas para la [educación en situaciones de emergencia](#) de la INEE.**

Riesgos de protección

La falta de acceso a oportunidades educativas pertinentes y de calidad puede dar lugar a:

- falta de redes de ayuda mutua, aislamiento social, mayor necesidad de servicios de salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS, por sus siglas en inglés);
- aumento de la probabilidad de matrimonio y embarazo prematuro;
- aumento del riesgo de trabajo infantil y explotación económica;
- reclutamiento forzoso en grupos armados;
- relaciones sexuales explotadoras, relaciones sexuales transaccionales o de supervivencia y violencia contra las mujeres;
- desplazamientos irregulares y trata;
- exclusión social y económica a largo plazo de la comunidad de personas refugiadas y aumento de los índices de pobreza.

Otros riesgos

- La falta de servicios educativos puede dar lugar a que un gran porcentaje de niños, niñas y personas jóvenes estén ociosas, lo que puede aumentar los riesgos de seguridad en los campamentos asociados con la pertenencia a bandas, la violencia contra las mujeres y a la delincuencia.
- El ACNUR puede experimentar riesgos relacionados con su reputación si no vela por hacer efectivo el derecho a la educación.

Puntos de decisión claves

Las decisiones adoptadas en la fase inicial de una respuesta pueden tener **implicaciones a largo plazo** para la calidad y la naturaleza de la educación impartida. Las intervenciones educativas deben basarse en una estrategia clara para garantizar el **acceso continuado** a la educación. Cuestiones como el idioma de enseñanza, el plan de estudios, los materiales, la certificación y la acreditación deben considerarse en una fase temprana de la respuesta.

Una **evaluación de las necesidades educativas** ayudará a comprender la experiencia educativa previa de los menores, la duración de la interrupción de su educación, la capacidad de la infraestructura educativa local y la disponibilidad de docentes en la comunidad de acogida. La herramienta de Evaluación Conjunta de las Necesidades Educativas del Clúster de Educación puede adaptarse a los contextos con refugiados. Garantizar que la parte sobre educación de la lista de verificación [Evaluación de necesidades en emergencias relacionadas con refugiados](#) se incluye en la evaluación multisectorial.

Si hay que abordar los obstáculos administrativos a la educación o se necesitan cambios políticos importantes, puede ser necesario **llevar a cabo actividades de promoción ante el gobierno**.

Pasos clave

1. Familiarícese con el **contexto de la política educativa** del país de asilo. La herramienta «acciones de preparación mínimas» incluye preguntas que ayudan a comprender el marco normativo aplicable a los refugiados y el contexto educativo del país de origen. Al mismo tiempo,

infórmese del contexto educativo del país o la región de la que han sido desplazadas las personas.

2. Cree una estructura de **coordinación** para la respuesta educativa. En los entornos con personas refugiadas, cuando sea posible, el ACNUR debe dirigir o codirigir este grupo. Familiarícese con los **posibles socios en materia de educación** del país que puedan apoyar la respuesta; cuando estén activos, UNICEF y el Clúster de Educación pueden ofrecer información útil sobre los agentes en materia de educación.
3. Garantice que la respuesta educativa está bien planificada, presupuestada e **incluida en los llamamientos interinstitucionales**.
4. **Reúnase con los funcionarios del sector educativo del distrito o locales** para debatir la respuesta con ellos y asegúrese de que están informados sobre los esfuerzos para apoyar el acceso a la educación y los apoyen.
5. La respuesta educativa en zonas urbanas puede incluir: i) **facilitar el acceso a las escuelas de la comunidad de acogida** e ii) impartir **programas de educación no formal** que apoyen la transición a las escuelas comunitarias o la permanencia en estas.
6. La mejora de la infraestructura escolar (añadir aulas, mejorar las instalaciones WASH o aportar mobiliario) puede apoyar la cohesión social.
7. Apoye a los docentes con consejos prácticos sobre el trabajo con estudiantes refugiados.
8. La distribución de materiales (por ejemplo, kits escolares) también debe incluir a los niños y niñas de la comunidad de acogida y no centrarse únicamente en los estudiantes desplazados.
9. Si los niños y las niñas no pueden ser acogidos inmediatamente en las escuelas de la comunidad de acogida, establecer programas de apoyo que se centren en la enseñanza del idioma del enseñanza utilizado en las escuelas, o programas que se centren en la recuperación del tiempo de aprendizaje perdido y el refuerzo de las capacidades básicas. Integre actividades psicosociales o recreativas en estos programas.
10. Determine si **ya hay programas** (como programas de educación acelerada) o **materiales** (libros, materiales de aprendizaje del idioma) aprobados por las autoridades nacionales que puedan utilizarse en la respuesta.
11. Trabaje en estrecha colaboración con los agentes de **protección infantil** para garantizar que existen rutas de derivación entre los servicios educativos y de protección. En la fase inicial de una respuesta, los agentes en materia de protección infantil y educación pueden llevar a cabo actividades similares; es importante asegurarse de que cualquier actividad de apoyo al aprendizaje contribuya a la eventual inclusión en los servicios nacionales.
12. Garantice que las **comunidades de refugiados y de acogida están bien informadas** sobre los servicios educativos y las decisiones relativas al plan de estudios y la inclusión en el sistema nacional. Consulte a los miembros de la comunidad y responda a cualquier preocupación que manifiesten.
13. Establezca un **marco común** para la contratación, la remuneración, **las condiciones del servicio** y el [código de conducta](#) de aquellos que trabajan en programas de educación no formal.
14. Identifique los **principales indicadores** sobre los que informarán todos los agentes en materia de educación. Los datos sobre la participación en la educación deben desglosarse por edad, género, nivel educativo y discapacidad.

Consideraciones específicas para respuestas a las personas desplazadas internas

- En las respuestas a las personas desplazadas internas, la coordinación de la respuesta

educativa suele estar dirigida por el Clúster de Educación, cuando está activo.

- Los programas y servicios educativos establecidos durante una emergencia deben formar parte del sistema educativo nacional. En la medida de lo posible, las escuelas de la comunidad de acogida deben recibir apoyo para incluir a los niños, las niñas y las personas jóvenes desplazadas, haciendo hincapié en la continuidad del aprendizaje.
- El seguimiento de la protección y las evaluaciones de la educación deben identificar cualquier obstáculo administrativo o jurídico que limite el acceso a la educación.
- Si los desplazados internos hablan un idioma distinto del utilizado en las escuelas locales, pueden ser necesarios programas adicionales de apoyo lingüístico.

Consideraciones principales en materia de gestión

El ACNUR debe desempeñar un papel rector en el establecimiento del marco estratégico para la respuesta educativa que sea conforme con la estrategia global de protección y soluciones. Los elementos clave de la estrategia deben acordarse con los agentes clave antes de una afluencia o lo antes posible en la respuesta. La estrategia también debe basarse en el trabajo de los agentes del desarrollo del sector educativo y en las prioridades nacionales. La oficina regional y el equipo de la Sección de Educación de la sede pueden ofrecer orientación y apoyo, según sea necesario.

Una vez que la respuesta esté en marcha, debe llevarse a cabo la diversificación de los servicios educativos, incluido el apoyo al acceso a la educación superior.

Recursos y asociaciones de colaboración

Personal

- Los equipos de respuesta de emergencia deben incluir un oficial de educación responsable de la coordinación, de actuar de enlace con el Ministerio de Educación y las organizaciones que apoyen la respuesta educativa, la colaboración con otros sectores (por ejemplo, la protección infantil, WASH y la planificación del emplazamiento) y el desarrollo de estrategias.
- Nombrar a un oficial de educación tan pronto como sea posible de entre el personal de respuesta para garantizar la continuación de la función educativa.

Alianzas

- Identificar los coordinadores del Ministerio de Educación a nivel nacional y local.
- Construir relaciones sólidas con UNICEF y establecer mecanismos de intercambio de información sobre las prioridades de la respuesta y la promoción conjunta.
- Conocer y detectar posibles sinergias con iniciativas centradas en el desarrollo del sector

educativo y los principales donantes a la educación, incluido el Banco Mundial y la Alianza Mundial para la Educación.

Recursos financieros

- Garantizar que las necesidades educativas quedan reflejadas en los llamamientos interinstitucionales.
- El fondo global para la educación en emergencias «La Educación No Puede Esperar», es un importante donante asociado.

Anexos

[UNHCR Refugee Education 2030, A Strategy for Refugee Education](#)

[ISEEC Report on Improving Coordination, 2020](#)

[UNHCR Cash for Education, Direction and Key Considerations](#)

[UNHCR COVID-19 Refugee Return to Schooling Guidelines, 2020](#)

3. Enlaces

[Páginas sobre educación del ACNUR](#) [Grupo de Trabajo de Educación Acelerada](#) [Sitio web de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de emergenci...](#) [Clúster Global de Educación](#) [La Educación No Puede Esperar](#)

4. Contactos principales

Póngase en contacto con el Oficial Senior de Educación de las oficinas regionales o de la Sección de Educación de la sede (hqeduc@unhcr.org) en la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones.